



Ref.- SC05-12-081

ACTA Nº 69/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Eloísa María Cabrera Carmona. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D. José Galdeano Antequera.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.
D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día NUEVE del mes de OCTUBRE del año 2012, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones

delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de octubre de 2012.

1º.- 1.- INFORME de rectificación de error material detectado en el punto 3º.- 3.- del Acta de la Junta de Gobierno local celebrada el día 27 de septiembre de 2012.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la estimación del Recurso de Reposición presentado en el expediente 43/11 E.S.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la Comisión Informativa de Administración de la Ciudad, celebrada el 25 de septiembre de 2012.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la concesión administrativa para la explotación de 3 los servicios de Bar-Cafetería de las instalaciones permanentes y eventuales dependientes de la Delegación de Deportes y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la adquisición de bienes de inversión por Roquehogar SCA, adjudicataria de la gestión de la Residencia Virgen del Rosario, en el periodo 2012.

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

5º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del presupuesto del programa Comunidad Gitana en Andalucía.

5º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del programa de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones, Roquetas de Mar ante las Drogas.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- Aprobación, si procede, de la devolución de facturas EX115/2011, EX123/2011, EX007/2012, EX128/2012 y 129/2012 sobre la reutilización del Campo de Dalías, y EX119/2011, EX017/2012, EX136/2012 y EX137/2012, sobre el Emisario Terrestre de la Ventilla, remitidas por Acuamed.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de octubre de 2012.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 1 de octubre de 2012, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

1º.- 1.- INFORME de rectificación de error material detectado en el punto 3º.- 3.- del Acta de la Junta de Gobierno local celebrada el día 27 de septiembre de 2012.

Se da cuenta del siguiente Informe de rectificación:

“La T.A.G. que suscribe, de acuerdo con los artículos 173 del R.O.F. y R.J. de las E.L. de 28 de noviembre de 1986, en relación con el art. 54 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, tiene el honor de informar lo siguiente:

VISTO acuerdo de Aprobación en Junta de Gobierno Local de la Propuesta a que se refiere el encabezamiento, es preciso advertir que en la misma se ha producido un error material conforme al artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJ-PAC, tratándose del siguiente: donde se especifica como lugar de emplazamiento de la actividad “CALLE MULLOR Nº 5, 1º 4” la dirección correcta sería “CALLE MULLOR Nº 7”, por lo que se informa que deberá ser rectificado dicho error material referido del Acuerdo 3º.3 de la meritada Junta de Gobierno Local de 27 de septiembre de 2012.

Este es mi informe que emito y firmo en el lugar y fecha indicada y que someto gustosamente a cualquier otro mejor fundado en derecho.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el informe en todos sus términos, y en consecuencia proceder a la rectificación del error material detectado en el Punto 3º.- 3.- del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2012.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguiente Resoluciones:

- 9322. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 804/08, relativo a conceder licencia de utilización para la implantación de actividad destinada a almacenamiento, manipulado y conservación de pescado en calle Fontaneros. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 9323. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 289/11, relativo a conceder licencia de utilización para la implantación de la actividad destinada a comercio al por menor de alimentación en plaza Alcalde Pomares. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 9324. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 882/11, relativo a conceder licencia de utilización de edificación consistente en restaurante en ctra. de la Mojonera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 9325. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 70/12, relativo a conceder licencias de obras para adaptación de local a comercio menor de venta de productos de peluquería en calle La Langosta. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

9326. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 1023/11, relativo a conceder licencias de obras para adaptación de local a lavandería tintorería en Calle Rosita Ferrer. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9327. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 166/12, relativo a conceder licencias de obras para adaptación de local a cafetería en Avda. Playa Serena. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9328. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 607/11, relativo a conceder licencias de obras para adaptación de local a comercio menor en Avda. Rey Juan Carlos I. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9329. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 789/11, relativo a conceder licencias de utilización para edificación consistente en restaurante de comida rápida paseo de Las Acacias. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9330. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 177/09, relativo a conceder licencias de utilización para la implantación de la actividad destinada a comercio menor de alimentación en Calle Murillo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9331. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 383/09, relativo a conceder licencias de utilización para la implantación de la actividad destinada a comercio menor de alimentación en Calle Almería. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9332. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7536, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9333. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7537, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9334. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7538, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9335. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7539, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9336. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7540, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9337. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7541, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9338. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7542, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9339. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7543, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9340. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7544, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9341. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7545, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



9342. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7546, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9343. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7547, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9344. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7548, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9345. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7549, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9346. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7550, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9347. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7551, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9348. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7552, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9349. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7553, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9350. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7554, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9351. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a contratar el servicio de monitores guías en las distintas salidas a la provincia de Almería durante los meses de octubre a diciembre de 2012 por un importe de 907,50 €. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9352. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a contratar con la empresa el servicio de transporte para las distintas salidas a la provincia de Almería durante los meses de octubre a diciembre de 2012 por importe de 814,00 € IVA incluido. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9353. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a autorizar el gasto por importe de 70.000,00 € en concepto de previsión de gastos con motivo de las Fiestas de Roquetas de Mar Virgen del Rosario 2012. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9354. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a que a partir del día 1 de octubre de 2012 deberá registrar obligatoriamente mediante lectura de huella dactilar en el sistema implantado en cada centro de trabajo. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9355. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a aprobar las nominas correspondientes al mes de septiembre ordenando a la Tesorería de Fondos su transferencia a los beneficiarios. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9356. Resolución de fecha 28 de setiembre de 2012, relativo a autorizar la instalación de zona infantil y educativa sito en Avda. de las Gaviotas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

9357. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº 1204/05, relativo a conceder licencia de ocupación para ocupación de 148 viviendas y de utilización de los locales, Bloques 2, 3, 5 y 6 en calle Bahía de Almería. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9358. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a contratar el suministro de instalación de placa base por importe de 106,48 € IVA incluido con destino a Servicios Sociales. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9359. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a contratar el suministro de instalación de disco duro por importe de 137,34 € IVA incluido con destino a Registro General. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9360. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a contratar el suministro de instalación de cuatro SAI 900 VA por importe de 324,04 € IVA incluido con destino a Recaudación. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9361. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a contratar el suministro de instalación de un ordenador karisma I5-2320 por importe de 623,15 € IVA incluido con destino a Licencias de Aperturas. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9362. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a contratar el suministro de instalación de un SAI y una tinta HP por importe de 868,74 € IVA incluido con destino a Sala de Servidores. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9363. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a contratar el suministro de instalación de una Camara de Fotos Canon por importe de 143,99 € IVA incluido con destino a señalización de calles. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9364. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 286/11 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de Comercio menor de alimentación y carnicería sito en Calle Almería. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9365. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 285/11 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de Comercio menor de ventas de frutas y verduras sito en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9366. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 76/12 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de instalación de G.L.P. en estación de servicio existente sito en Calle Chillida. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9367. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 297/11 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de Comercio al por mayor de frutas y verduras sito en Calle Asturias. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9368. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 67/12 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de bar sito en paseo marítimo de Aguadulce, centro comercial 501. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9369. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 878/2011, relativo a declarar concluso el procedimiento iniciado a instancias del interesado por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9370. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 82/2010, relativo a declarar concluso el procedimiento iniciado a instancias del interesado por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



9371. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a designar instructor del expediente número 064/2012 al funcionario de carrera correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9372. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a autorizar el desplazamiento solicitado correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2012. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9373. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a autorizar devolución de 36,06 € correspondiente la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas vado 2012. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9374. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 7699-GFT. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9375. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a autorizar a la devolución de 91,26 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo 9773-HCS. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9376. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 58,62 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo 3995-CWF. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9377. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 58,62 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo 5120-GJJ. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9378. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 27,77 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo AL-4762-AB. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9379. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a autorizar a la devolución de 146,03 € cuota IVTM 2011 vehículo 5954-CYV. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9380. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a designar instructor del expediente número 62/2012 al funcionario de carrera correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9381. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 79244484, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 200,00 €. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9382. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a dejar sin efecto la resolución de fecha 13 de septiembre de 2012 inscrita en el Libro de Resoluciones y Decretos con número 9078. Agricultura, Pesca y Mercados. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9383. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a concederle un plazo de 15 días hábiles al titular de la barraca nº 11 del mercado de abastos provisional de Roquetas de Mar para que proceda a su apertura. Agricultura, Pesca y Mercados. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9384. Resolución de fecha 26 de septiembre de 28/12, relativo a imponer como responsable de la infracción administrativa cometida una sanción de 300 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9385. Resolución de fecha 26 de septiembre de 01/12, relativo a imponer como responsable de la infracción administrativa cometida una sanción de 300 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9386. Resolución de fecha 26 de septiembre de 16/12, relativo a imponer como responsable de la infracción administrativa cometida una sanción de 300 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

9387. Resolución de fecha 26 de septiembre de 13/12, relativo a imponer como responsable de la infracción administrativa cometida una sanción de 300 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9388. Resolución de fecha 26 de septiembre de 8/12, relativo a imponer como responsable de la infracción administrativa cometida una sanción de 300 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9389. Resolución de fecha 26 de septiembre de 21/12, relativo a imponer como responsable de la infracción administrativa cometida una sanción de 300 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9390. Resolución de fecha 26 de septiembre de 22/12, relativo a imponer como responsable de la infracción administrativa cometida una sanción de 300 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9391. Resolución de fecha 26 de septiembre de 29/12, relativo a imponer como responsable de la infracción administrativa cometida una sanción de 300 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9392. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 2237 (UTS-1), relativo a conceder la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 21 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9393. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 8840 (UTS-8), relativo a conceder la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 16 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9394. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 2402 (UTS-4), relativo a conceder la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 16 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9395. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 8138 (UTS-4), relativo a conceder la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 30 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9396. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 5926 (UTS-6), relativo a conceder la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 26 horas/mes con aportación económica del 5%. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9397. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 4005 (UTS-8), relativo a conceder la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 18 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9398. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a autorizar la celebración de la Prueba Cicloturística denominada 2ª Quedada Virgen del Pilar Guardia Civil el próximo 30 de septiembre de 2012. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9399. Decreto de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe de 1.000,00 € destinados a jornadas técnicas agrícolas. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9400. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, relativo a notificar a la Comunidad Musulmana de Roquetas de Mar su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el número 321-C. Participación Ciudadana. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9401. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, relativo a notificar a la Asociación Coro Aires de la Gloria su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el número 322-C. Participación Ciudadana. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9402. Resolución de fecha 16 de septiembre de 2012, relativo a desestimar la solicitud de anulación del sorteo celebrado el 18 de julio de 2012, para adjudicación de las plazas de nuevo ingreso en la Escuela Municipal de Música y Danza para el curso académico 2012/2013. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



9403. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a contratar el suministro de espejos en nueva aula de música a fin de equipar adecuadamente la dependencia municipal denominada Escuela de Música, Danza y Teatro por importe de 363,01 € IVA incluido. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9404. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de la contratación de una obra de teatro a celebrar el día 27 de octubre de 2012 a las 22 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 6.990 €. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9405. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 1051/11, relativo a conceder licencias de obras para adaptación de local a Laboratorio de Calidad Interna de fertilizantes en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9406. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 457/11, relativo a conceder licencias de utilización para edificación consistente en comercio al por menor de productos cárnicos en Avda. del Sabinal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9407. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de ICIO por un importe de 1.145,53 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9408. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de licencias urbanísticas por un importe de 55,00 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9409. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de IIVTNU por un importe de 56.940,90 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9410. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de licencia de apertura por un importe de 1.076,00 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9411. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de vados por un importe de 1.375,88 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9412. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de mesas y sillas por un importe de 2.119,20 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9413. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de IVTM por un importe de 1.932,65 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9414. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de Basura por un importe de 909,17 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9415. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de concesión costas por un importe de 20.639,40 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9416. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de concesión nichos por un importe de 1.500,00 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9417. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de cementerios por un importe de 136,25 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

9418. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a la aprobación de los expedientes en concepto de utilización privativa electricidad y gas por un importe de 13.583,71 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9419. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 702 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9420. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 701 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9421. Decreto de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2012/130 por un importe global de 210.047,14 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9422. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 700 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9423. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 699 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9424. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 698 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9425. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 697 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9426. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 696 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9427. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 676 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9428. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 675 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9429. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 674 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9430. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 673 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9431. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 672 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9432. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 671 en el Registro de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9433. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a aprobar la devolución de la garantía definitiva del contrato de obra del centro de interpretación en el Castillo de Santa Ana de Roquetas de Mar. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



9434. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7564, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9435. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7565, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9436. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7566, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9437. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7567, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9438. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7568, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9439. Decreto de fecha 1 de octubre de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2012/131 por un importe global de 196.588,49 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9440. Decreto de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Hermandad Nuestra Señora del Rosario por un importe de 700,00 € destinados a gastos de celebración. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9441. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, relativo a aprobar el importe de 12.926,70 € a que ascienden las indemnizaciones correspondientes a los voluntarios de protección civil periodo segunda quincena septiembre de 2012. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9442. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, relativo a desestimar la solicitud del Policía Local en cuanto al disfrute de los días 7 y 8 de diciembre de 2012 en concepto de vacaciones. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9443. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a autorizar a la devolución de 55,54 € cuota IVTM 2012 vehículo 0226-BYV. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9444. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a autorizar a la devolución de 67,88 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo M-1000-JY. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9445. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a autorizar a la devolución de 58,62 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo AL-9976-AF. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9446. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 28 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9447. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a autorizar a la devolución de 27,77 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo AL-4861-P. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9448. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por Minusvalía para el vehículo con matrícula AL-0641-T. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9449. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por Minusvalía para el vehículo con matrícula 0258-HKW. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

9450. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por Minusvalía para el vehículo con matrícula 9320-BVT. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9451. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7555, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9452. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7556, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9453. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7557, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9454. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7558, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9455. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7559, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9456. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7560, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9457. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7561, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9458. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7562, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9459. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº AIS/7563, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9460. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 2.2400,00 € según carta de pago de 22/08/08 y número de operación 320080003226. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9461. Decreto de fecha 1 de octubre de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Cajamar los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9462. Decreto de fecha 1 de octubre de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Cajamar los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9463. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, con expediente nº 8148 (UTS-1), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social de 50 € pago único destinada a adquisición de prótesis. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9464. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, con expediente nº 6222 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda de emergencia social de 120 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9465. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, con expediente nº 7093 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda de emergencia social periódica de 100 €/mes desde septiembre a diciembre destinada a gastos de alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



9466. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, con expediente nº 8171 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda de emergencia social de 21 € pago único destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9467. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, con expediente nº 3127 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda de emergencia social periódica por valor de 20 €/mes destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9468. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, con expediente nº 8951 (UTS-3), relativo a conceder una ayuda económica familiar en especie por valor de 100 €/mes destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9469. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, con expediente nº 8936 (UTS-1), relativo a denegar la ayuda económica familiar solicitada dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9470. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, con expediente nº 8854 (UTS-1), relativo a denegar la ayuda económica familiar solicitada dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9471. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº 8078 (UTS-5), relativo a anular la ayuda económica familiar concedida por importe de 90 €/mes durante tres meses dado que no ha sido posible contactar con ella. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9472. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº 3683 (UTS-2), relativo a conceder la prestación del servicio de ayuda a domicilio a razón de 26 h/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9473. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº (UTS-1), relativo a conceder la conexión al servicio de Teleasistencia Domiciliaria (Tipo A). Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9474. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, relativo a autorizar a la devolución de 27,77 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo AL-4227-X. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9475. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a autorizar el abono de la factura nº D/36 correspondiente a los trabajos de reparación de los MUPIS indicativos situados en las distintas playas de Roquetas de Mar por un importe de 11.894,40 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9476. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a autorizar el abono de factura nº 02/2012 correspondiente a los trabajos de limpieza de los fondos marinos del litoral de Roquetas de Mar por un importe de 1.180,0 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9477. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a contratar el suministro de material de fotografía por importe de 2.144,36 € IVA incluido. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9478. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a autorizar la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana para celebración de matrimonio civil el día 6 de octubre de 2012 a las 12 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9479. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a autorizar la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana para celebración de matrimonio civil el día 6 de octubre de 2012 a las 18 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9480. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a autorizar la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana para celebración de matrimonio civil el día 13 de octubre de 2012 a las 13 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

9481. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a autorizar la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana para celebración de matrimonio civil el día 13 de octubre de 2012 a las 18 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9482. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a autorizar la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana para celebración de matrimonio civil el día 13 de octubre de 2012 a las 19 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9483. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201200000083-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9484. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201200000082-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9485. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201200000081-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9486. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201200000079-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9487. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a acordar la modificación de la solicitud número 040792-201200000080-MOD-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9488. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a la aprobación de la realización del primer trimestre de los cursos de inglés. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9489. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, relativo a autorizar la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana para celebración de matrimonio civil el día 5 de octubre de 2012 a las 12 horas. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9490. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a aprobar la devolución de 18 € correspondiente al precio público mensual establecido para el módulo de pilates e integrado en el Programa de Actividad Física y Salud para adultos. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9491. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a anular la retención de crédito por importe de 3.988,40 € IVA incluido debido a que la mercantil ha comunicado la renuncia a la realización de los trabajos que aún quedaban pendientes por importe de 1.690,00 € IVA no incluido. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9492. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos período Agosto de 2012 cuota Municipal del servicio de Ayuda a Domicilio Municipal por importe de 235,74 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9493. Decreto de fecha 1 de octubre de 2012, relativo a reconocer la cantidad de 235,60 € en concepto de desplazamientos durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2012. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



9494. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos período Agosto de 2012 del servicio de Ayuda a Domicilio ley de la dependencia por importe de 2.035,33 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9495. Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012, con expediente nº 15/12 O.E., relativo a rectificar el error material aritmético producido en la valoración de las obras a realizar mediante ejecución subsidiaria siendo estas presupuestadas en 14.500,00 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9496. Resolución de fecha 27 de septiembre de 2012, con expediente nº 35/12 O.E., relativo a ordenar a proceder en un plazo de 10 días previa obtención de licencia a realizar las obras necesarias para el vallado del solar, tabiques de cerramientos de obras y reposición de infraestructura en calle Piamonte. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9497. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7569, relativo a a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9498. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7570, relativo a a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9499. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7571, relativo a a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9500. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7572, relativo a a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9501. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7573, relativo a a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9502. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7574, relativo a a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9503. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7575, relativo a a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9504. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7576, relativo a a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9505. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7577, relativo a a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9506. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7578, relativo a a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9507. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, con expediente nº 62/12 E.S., relativo a el desprecinto sito en Avda. Juan de Austria. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9508. Decreto de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Caixabank S.A. los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9509. Decreto de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Caixabank S.A. los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

9510. Decreto de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9511. Decreto de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9512. Decreto de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Caixabank S.A. los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9513. Decreto de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
9514. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, relativo a contratar las reparaciones necesarias en el CDU Juan Gonzalez Fernández por importe de 2.812,02 € IVA incluido.. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9515. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, relativo a contratar las reparaciones descritas en las instalaciones deportivas de las Salinas y los Bajos por un importe de 1.418,48 € IVA incluido. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9516. Resolución de fecha 3 de octubre de 2012, con expediente nº 79240912, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la multa de 200,00 €. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9517. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, con expediente nº 79248994, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200,00 € y comunicar la detracción de cuatro puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9518. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, relativo a declarar terminado el procedimiento administrativo de reclamación patrimonial con número de expediente 39/2012 sin que el archivo de las actuaciones impida a la interesada hacer valer su derecho en un procedimiento posterior. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9519. Resolución de fecha 1 de octubre de 2012, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada con expediente nº 33/2012 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9520. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, con expediente nº 9010 (UTS-1), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar por valor de 100 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9521. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, con expediente nº 9010 (UTS-1), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar en especie por valor de 100 € pago único destinada a alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9522. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, con expediente nº 2136 (UTS-8), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social Periódica de 100 € pago único destinada a gasto de vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9523. Resolución de fecha 2 de octubre de 2012, con expediente nº 9203 (UTS-6), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar por valor de 120 €/mes desde septiembre a diciembre destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9524. Resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, con expediente nº 129/11 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Antonio



- Machado como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
9525. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7579, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9526. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7580, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9527. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7581, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9528. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, con expediente nº AIS/7582, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
9529. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, relativo a autorizar a la devolución por baja anterior por baja anterior al débito de 162,45 € correspondiente a cuota tasas recogida de basura ejercicio 2012. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9530. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 65,10 € correspondiente a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9531. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, relativo a autorizar las devoluciones de los 45 contribuyentes que a continuación se relacionan por los importes que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9532. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 65,10 € y correspondiente a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9533. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 75,95 € y correspondiente a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9534. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 75,95 € y correspondiente a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9535. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 58,62 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo AL-4400-Y. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9536. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 58,62 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo AL-4219-O. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9537. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 34,45 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo 5513-BDT. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
9538. Resolución de fecha 4 de octubre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 58,62 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2012 vehículo AL-6494-U. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la estimación del Recurso de Reposición presentado en el expediente 43/11 E.S.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala de Gestión de Ciudad de fecha 3 de octubre de 2012:

“VISTO escrito de Recurso de Reposición presentado por DON MARCEL IGNACIO ARNALOT SALAZAR, frente a Resolución de 22 de Junio de 2012, y en base a los siguientes;

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 4 de Marzo de 2012 se efectúa denuncia por Agentes de la Policía Local a DON RENATO MOCANU persona que ejerce actividad en el establecimiento sito en CL. CIRCUNVALACIÓN PLAZA DE TOROS LOCAL 3 de la localidad, con denominación comercial “CONEXIÓN”, por no presentar la preceptiva licencia municipal y por estar abierto a las 7’30 horas incumpliendo del horario de cierre establecido conforme a la Orden de 25 de Marzo de 2002, permitido para el tipo de actividad autorizada.

SEGUNDO.- Consultados nuestros registros municipales, dicho local cuenta con licencia de actividad para PUB a nombre de DON MARCEL IGNACIO ARNALOT SALAZAR, con número de expediente 217/06 (C.T. 383/05) para la actividad de PUB.

TERCERO.- Con fecha 25 de Mayo de 2012 y mediante Resolución de la Sra. Concejala Delegada de la Alcaldía, se inicia procedimiento sancionador a DON MARCEL IGNACIO ARNALOT SALAZAR, titular del establecimiento sito CL. CIRCUNVALACIÓN PLAZA DE TOROS LOCAL 3 de la localidad y denominación comercial “CONEXION”, como presunto autor de una infracción administrativa por estar el local abierto al público después de la hora de cierre el día 4 de Marzo de 2012 a las 07’30 horas, según lo establecido en la Orden de 25 de Marzo de 2002, calificada como GRAVE, y tipificada en el art. 20.19 de la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, a la que podría corresponderle una sanción por cada una de las infracciones cometidas que va desde 300’51 € a 30.050’61 €. Siendo notificada con fecha 19 de Junio de 2012 por Agentes de la Policía Local.

CUARTO.- Con fecha 20 de Junio de 2012 y número de RGE 12534, se presenta escrito por Don Marcel Ignacio Arnalot Salazar comunicando que no presenta alegaciones al expediente sancionador 43/12 E.S.

QUINTO.- Con fecha 22 de Junio de 2012, se dictó resolución por la Sra. Concejala Delegada del Área de Gestión de la Ciudad, imponiendo una sanción de TRESCIENTOS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (300,51 €) a DON MARCEL IGNACIO ARNALOT SALAZAR, titular del establecimiento sito en CL. CIRCUNVALACIÓN PLAZA DE TOROS LOCAL 3 de la localidad y denominación comercial “CONEXIÓN”, como autor de una infracción administrativa por estar el local abierto al público después de la hora de cierre el día 4 de Marzo de 2012 a las 07’30 horas, según lo establecido en la Orden de 25 de Marzo de 2002, calificada como GRAVE, y tipificada en el art. 20.19 de la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, así mismo se ordenaba el cese de la actividad mediante el precinto del local a partir de las 48 horas de esta notificación, tiempo suficiente para el desalojo de los efectos tanto perecederos como personales.

Siendo precintado según Acta remitida por la Jefatura de la Policía Local con fecha 17 de Julio de 2012.

SEXTO.- Con fecha 23 de Julio de 2012 y RGE número 14822, se presenta escrito por Don Renato Mocanu, manifestando que tuvo que haber un error ya que se le denuncia por estar abierto el local denominado “CONEXIÓN”, pero estaba cerrado, que él estaba en la puerta del local en la placeta cuando unos Agentes de la Policía Local llegaron porque había gente en la Placeta, y él estaba viendo que pasaba, preguntando quien era el dueño del local y tomándole los datos y hasta el día 13 de Julio de 2012 que recibe esta denuncia no sabe porqué está cerrado el local.

SEPTIMO.- Con fecha 30 de Julio de 2012 y RGE número 15182, se presenta Recurso de Reposición por Don Marcel Ignacio Arnalot Salazar, manifestando entre otros, que, en relación al expediente



43/12 E.S., en dicho local Don Renato Mocanu se encontraba ejerciendo actividad en calidad de ocupa, a pesar que el local se encuentra a nombre del Sr. Arnalot Salazar. Por lo que solicita que no se autorice ningún tipo de solicitud o petición de desprecinto que no venga registrada a su nombre y sea entregada y firmada por él personalmente. Que en caso de que terceros, empresas o empresarios que durante las actividades que se realizaron a través del Sr. Renato Mocanu, hayan quedado o dejado dentro del local antes y después del precinto de este, tales como "maquinas de juegos recreativos, mercancías o géneros, expositores o cualquier equipo de sus pertenencias, manifestando estar mas que dispuesto de hacer entrega de absolutamente todo con solo comunicarlo única y exclusivamente a él como titular del local.

OCTAVO.- Con fecha 2 de Octubre de 2012, los Servicios Técnicos Municipales informan que; toda vez que visto el expediente de referencia existen diferentes escritos; de Don Renato Mocanu, exponiendo que el local precintado CONEXIÓN no estaba abierto al público, por lo que entiende ha habido algún error con dicho precinto, si bien, aunque él se identificó como titular del establecimiento, la denuncia va referida a la persona que aparece en los archivos de este Ayuntamiento con la licencia a su nombre, siendo éste Don Marcel Ignacio Arnalot Salazar a quien la referida denuncia fue notificada y presenta escrito pidiendo que no se realice desprecinto alguno del local CONEXIÓN a nombre de terceras personas que no sea él mismo.

Por todo lo anterior y dado el Recurso de Reposición presentado por Don Marcel Ignacio Arnalot Salazar frente a la medida cautelar de precinto por el que solicita que no se desprecinte sin que se solicite únicamente por el titular del establecimiento, que es él mismo, procede estimar dicho Recurso, manteniéndose la medida impuesta de precinto del local denunciado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En el expediente se ha seguido la tramitación preceptiva, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de RJAPAC, tras la modificación operada por la Ley 4/1999 y en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de Agosto.

SEGUNDO.- Artículos 68 y ss. de la Ley 30/1992 de RJAPAC y R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

TERCERO.- Según lo establecido en el art. 20.19 de la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

CUARTO.- Según lo establecido en la Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de fecha 25 de Marzo de 2003 (BOJA 13 de Abril de 2002), en relación con el art. 20.19 de la Ley 13/1999 de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

QUINTO.- Según lo establecido en el Art. 31 y concordantes de la Ley 13/99 y 54 y concordantes del Decreto 165/2003, de 17 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

SEXTO.- En todo lo demás se estará a lo establecido en la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Reglamento del Procedimiento Sancionador.

SEPTIMO.- Lo dispuesto en el art. 9.14 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía.

OCTAVO.- Lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificado mediante Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, en relación al artículo 24.e) del R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril y Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13 de Junio de 2011 (B.O.P. nº 119, de 23 de Junio de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia.

Es competente para la Resolución del presente Recurso la Junta Local de Gobierno de conformidad con el artículo 21.1. k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificado mediante Ley

57/2003, de 16 de Diciembre, en relación al artículo 24.3) del RDL 781/1986, de 18 de Abril, Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13 de Junio de 2011 (B.O.P. nº 119, de 23 de Junio de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, y en consecuencia se PROPONE PARA SU RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Estimar el Recurso de Reposición presentado por Don Marcel Ignacio Arnalot Salazar, titular del establecimiento sito en Cl. Circunvalación de la Plaza de Toros local 3 de la localidad, mintiéndose la medida adoptada de precinto del establecimiento de referencia.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Jefatura de la Policía Local, a Don Marcel Ignacio Arnalot Salazar con domicilio a efectos de citaciones y notificaciones en Cl. Alemania nº 7, Portal 5, 3º-F de la localidad y a Don Renato Mocanu con domicilio a efectos de citaciones y notificaciones en Avd. Juan Carlos I nº 105, 3º-A de la localidad, haciéndoles saber los recursos que podrán interponer frente a la Resolución adoptada.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la Comisión Informativa de Administración de la Ciudad, celebrada el 25 de septiembre de 2012.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestas en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DEL AREA DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD SESION EXTRAORDINARIA/2012

Siendo las 10,30 horas, del día 25 de septiembre de 2012 en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, se reúnen los Señores que se indican, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente del Área de Administración de la Ciudad, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Doña Francisca Toresano Moreno y Sras. y Sres. Concejales miembros de la misma, que a continuación se reseñan:

PRESIDENTA:

Dª Francisca Toresano Moreno. Grupo P.P.

VOCALES:

D. Pedro Antonio López Gómez. Grupo P.P.

D. Antonio García Aguilar. Grupo P.P.

Dª María Teresa Fernández Borja. Grupo P.P.

D. Francisco Emilio Gutiérrez Martínez. Grupo P.P.

Dª Maria Ángeles Alcoba López. Grupo P.P.

D. Juan Fernando Ortega Paniagua. Grupo P.S.O.E



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

D. Emilio Holgado Molina. Grupo P.S.O.E
D. Ricardo Fernández Álvarez. Grupo IULVCA
D^a Encarnación Moreno Flores. Grupo IULVCA
D. José Porcel Praena. Grupo INDAPA.

FUNCIONARIO ASISTENTE:

D^a. Maria José Rodríguez González, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, quien actúa de Secretaria (Junta Gobierno Local de fecha 12/09/2011).

Por la PRESIDENCIA, se declara válidamente constituida la Comisión, a la que asisten las Sras. y Sres. Concejales reseñados, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

UNICO.- DACION DE CUENTAS DE LAS AYUDAS SOCIALES DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIOS RELATIVAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2012.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente Propuesta:

“De Conformidad con el artículo 1 y 2 del Reglamento del Fondo Social de aplicación a los empleados municipales, se procede a dar cuneta el Listado de Ayudas de Social de los Funcionarios y Personal Laboral que se unen como anexos I y II a la presente Acta.

Consta en el expediente informe del Interventor de Fondos, que de conformidad con lo dispuesto en el convenio del personal laboral, publicado en BOP. Número 144 de 26 de julio de 2006 y del pacto de funcionarios, publicado en el BOP número 99 de fecha 23 de mayo de 2007, en el vigente presupuesto para el 2012, existe crédito para atender el gasto de ayudas sociales de personal laboral por importe de 17.110,22 euros, y de 18.826,12 euros del personal funcionario, con cargo a la aplicación presupuestaria 011.01.221.162.04 y correspondiente al periodo del tercer trimestre de 2012.

El oficio con indicación de los importes de las citadas ayudas, han sido entregados a la Junta de Personal y Comité de Empresa, para su estudio y análisis, sin que a la fecha de la convocatoria de la Sesión la representación sindical haya evacuado informe alguno.

Igualmente, se hace constar que desde la convocatoria de la citado Sesión, ha estado en la Oficina de Recursos Humanos la documentación que se sometía a consideración de la Comisión, no entregándose copia de los documentos a los corporativos municipales ni a la representación sindical, atendiendo a los criterios de protección de datos con nivel alto del Departamento de Recursos Humanos, al tratarse de cuestiones relacionadas con la salud de los trabajadores.

Lo que se eleva a la Comisión Informativa Permanente del Área de Administración de la Ciudad que con su superior criterio decidirá.”

El objeto es la convocatoria con carácter extraordinario de la Comisión Informativa del Área de Administración de los Ciudad para su dación de cuentas, y posterior aprobación por la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización por la Intervención Municipal de los asuntos reseñados anteriormente.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal/a, la Comisión Informativa queda enterada, dándose cuenta de las mismas a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio determinará

su aprobación para el abono en la nómina mensual que corresponda, uniéndose como Anexo I y II a la presente Acta.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Francisco Emilio Gutiérrez Martínez, para aclarar la cuestión formulada por el Sr. Juan Ortega Paniagua Portavoz del PSOE en la Sesión Plenaria del mes de Septiembre, relativa a la empresa concesionaria del servicio de notificaciones, en cuanto a quejas e incidencias de los ciudadanos. Se da cuenta del informe de calidad emitido por la empresa SCI- portal, sobre el porcentaje de notificaciones procedente de la Oficina Municipal de Recaudación, siendo: el 44% se han entregado satisfactoriamente (bien en el domicilio o bien recogidos en la Oficina), el 33% no lo han recogido en la oficina, expirando el plazo de entrega, el 17 % corresponden a desconocidos y el resto son rehusados, fallecidos etc.

Por último señalar que se esta ultimando la puesta en marcha de la "Oficina Virtual de Recaudación" que permitirá a los ciudadanos actualizar sus datos personales y descargar los recibos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente Sesión a las 11:00 horas, de todo lo cual, levanto la presente Acta, con los Anexos indicados, en el lugar y fecha "ut supra" doy fe.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la concesión administrativa para la explotación de los servicios de Bar-Cafetería de las instalaciones permanentes y eventuales dependientes de la Delegación de Deportes y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejal de Contratación y Patrimonio de fecha 3 de octubre de 2012:

"Según consta en el Acta de la Mesa de Contratación que tuvo lugar el 19 de septiembre de 2012, para la apertura de los sobres C de referencias económicas del contrato de referencia se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder al estudio de la documentación solicitada a los licitadores relacionada con las mejoras aportadas, (tal y como se decidió en la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de septiembre de 2012), y a continuación la apertura del sobre C de propuesta económica para determinar así cuál es la oferta más ventajosa de la licitación de referencia.

Dicha Acta se refiere sólo al bar-cafetería del Lote 2: Centro Deportivo Urbano "Juan González Fernández", ya que:

- Lote 1: Campo de fútbol de Aguadulce, quedó desierto , porque la única oferta presentada por el licitador D. Ignacio Navarro González no respetaba los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación a la presentación de documentación estrictamente necesaria a la hora de justificar el proyecto de explotación, organización del servicio y plan de viabilidad. En consecuencia, la mesa acordó por unanimidad de sus miembros, rechazar la oferta presentada por el antedicho licitador al no respetar la misma los parámetros mínimos de exigencia técnica prevista en los pliegos, en reunión de fecha 12 de septiembre de 2012.

- Lote 3: Instalaciones municipales de Las Salinas, quedó desierto por ausencia de licitadores.

Tras lo expuesto, en el Acta de 19 de septiembre de 2012, se propone como oferta mejor valorada en su totalidad, la presentada por la mercantil MARTISAN SERVICIOS HOSTELEROS DE ALMERIA S.L., con CIF nº B-04.405.486, para el Lote 2: Centro Deportivo Urbano Juan González

Fernández, en los términos económicos y técnicos recogidos en su oferta. Las condiciones de adjudicación son las siguientes:

Canon anual sin I.V.A. por importe de cuatro mil ochocientos euros (4.800,00.-€). Así mismo en su oferta constan los siguientes extremos:

- 1.- Listado de precios a aplicar.
- 2.- Personal a emplear y documentación acreditativa (experiencia profesional, carnet de manipulador de alimentos...).
- 3.- Posibilidad de ofrecer catering tanto frío como caliente. Exposición de recursos, experiencia técnica, ejemplos presupuestados y con fotografía, etc...
- 4.- Propuesta de controles higiénico-sanitarios.
- 5.- Plan de limpieza y saneamiento del local y sus zonas de influencia.
- 6.- Equipamiento aportado a la licitación (deberá mantenerse o ampliarse durante el transcurso del periodo de contratación supliendo dicho equipamiento inmediatamente cuando este deje de funcionar o no cumpla con los niveles de calidad mínimos establecidos por la Delegación de Deportes y Tiempo Libre). Incluye fotos.
- 7.- Estudio de la viabilidad económica del proyecto. El valor total de la inversión prevista es de 83.000.-€

Mejoras: Cuantificación económica de 83.000.-€, de los cuales 72.000.-€ (SETENTA Y DOS MIL EUROS) obedecen a conceptos de inversión, y los 11.000.-€ (ONCE MIL EUROS) restantes obedecen a mejoras en conceptos de servicios contemplados en el Pliego a coste cero para el Ayuntamiento y libre disposición, a razón de 1.100.-€ anuales.

La Mesa de Contratación hizo constar lo siguiente:

1.- Que a efectos de la valoración del criterio mejora, tan sólo se han tenido en cuenta "los SERVICIOS contenidos en el presente pliego a facturar a la Delegación de Deportes y Tiempo Libre a coste 0 € para el Ayuntamiento" (tal y como se exige en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas), así como la cuantificación económica de dichos servicios

2.- Que la mejora relativa a la obra de reforma y mejora del establecimiento, (valorados en 60.000.-€), ofertada por MARTISAN SERVICIOS HOSTELEROS DE ALMERIA S.L, requerirá para su puesta en marcha, previa autorización del Ayuntamiento, de conformidad con la cláusula 13. m) del Pliego de Cláusulas Económicas-Administrativas Particulares, para lo cual será preciso la presentación de un proyecto de ampliación de la cafetería, respetando las prescripciones de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de calidad medioambiental.

El plazo de duración de la concesión se fija en diez años (10), con carácter improrrogable.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación de la documentación justificativa para la formalización de la adjudicación, se adjuntan los siguientes documentos:

- Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 TRLCSP, así como conteniendo compromiso de hacer frente a los gastos correspondientes a las obras, "los cuales correrán exclusivamente a su cuenta, no suponiendo coste alguno para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar".
- La constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, según carta de pago con nº de operación 320120004104, de fecha 02.10.12, siendo esta cantidad de 240.-€

- Acreditación del abono de gastos de anuncio en el BOP de Almería, que ascienden a 168.-€, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego administrativo.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- La adjudicación de la concesión administrativa correspondiente al Lote 2: Centro Deportivo Urbano Juan González Fernández, para la explotación de los servicios de bar-cafetería, a la entidad mercantil MARTISAN SERVICIOS HOSTELEROS DE

ALMERIA S.L., con CIF nº B-04.405.486, con un canon de adjudicación de cuatro mil ochocientos euros (4.800,00.-€), en los términos recogidos en su oferta, y por unas mejoras de 11.000.-€ (ONCE MIL EUROS) en concepto de servicios contemplados en el Pliego a coste cero para el Ayuntamiento y libre disposición, a razón de 1.100.-€ anuales. El plazo de duración de la concesión se fija en diez años (10), con carácter improrrogable.

Segundo.- La mejora relativa a la obra de reforma y mejora del establecimiento, (valorados en 60.000.-€), ofertada por la adjudicataria, requerirá para su puesta en marcha, previa autorización del Ayuntamiento, de conformidad con la cláusula 13. m) del Pliego de Cláusulas Económicas-Administrativas Particulares, para lo cual será preciso la presentación de un proyecto de ampliación de la cafetería, respetando las prescripciones de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de calidad medioambiental.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, demás licitadores, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución (Servicios Técnicos del Área de Deportes y Tiempo libre) y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de la adquisición de bienes de inversión por Roquehogar SCA, adjudicataria de la gestión de la Residencia Virgen del Rosario, en el periodo 2012.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejal de Servicios a los Ciudadanos de fecha 5 de octubre de 2012:

“En relación con la Gestión de la Residencia Virgen del Rosario, consistente en la atención especializada a personas mayores en la Residencia de Roquetas de <mar y Centro de Estancias Diurnas, mediante Gestión Interesada, El Ayuntamiento de Roquetas firmó contrato de Gestión con la empresa Roquehogar Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social.

Como consecuencia de la gestión de la Residencia Virgen del Rosario y en aras de una mejora del servicio la empresa adjudicataria ha adquirido bienes de inversión (amortizables) durante el ejercicio 2010 y 2012.

Esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:

1.- Aprobación de la adquisición de bienes de inversión por la empresa adjudicataria (Roquehogar SCA) en el periodo 2012, así como una omisión del ejercicio 2010.

BIENES DE INVERSIÓN	PROVEEDOR	PRECIO ADQUISICIÓN
Ford Transit 0580 usado	Asociación Cultural AMIROMAR	18.000
Plancha modelo VMRP/AC	COMERCIAL J. CRUZ S.L	265,50
Central de incendios Smartline 4Z	SDN S.L	403,10
Regulador alta presión y limitador	J.G.F. SUMINISTROS DEL SUR S.L	583,41
Bomba Jockey CumTrifásica	SDN S.L	663,16
Bomba V-nox 306T	SDN S.L	621,30
Eletroportatil Sammic	COMERCIAL	415,36

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá lo más conveniente”.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejale Delegado de Servicios a los Ciudadanos de fecha 5 de octubre de 2012:

“Visto el Convenio de Colaboración firmado el 1 de julio de 2007, entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental y ante la finalización del mismo.

Dado que en dicho Programa se intenta paliar el déficit socio laboral de los enfermos mentales así como el uso del tiempo y la organización de la vida cotidiana de dichos pacientes, entendiéndose esta Delegación que la renovación de dicho Programa es beneficiosa para este Municipio.

La renovación del Programa tendrá validez desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012.

La Fundación financiará el proyecto con el importe de 26.529,02 € (Veintiséis mil quinientos veintinueve euros con dos céntimos).

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar contribuirá a la financiación del proyecto con una aportación con una aportación de 2.000 € (dos mil euros).

Esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local tome el siguiente acuerdo:

1º.- La firma de la prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá lo más conveniente.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos, uniéndose dicho Convenio como Anexo Único de la presente Acta.

5º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del presupuesto del programa Comunidad Gitana en Andalucía.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejel Delegado de Servicios a los Ciudadanos de fecha 5 de octubre de 2012:

“Habiendo publicado la propuesta provisional de resolución, en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana en Andalucía, por parte de la Consejería de salud y Bienestar Social, mediante propuesta de 2 de Octubre de 2012 en el que informa: que en relación a la solicitud de subvención presentada por este Ayuntamiento, acogiéndose a la Orden de 23 de Julio de 2012 para financiar la actividad atención Doméstica y Familiar dentro del referido Plan, ha sido concedida una subvención por importe de 8,650€ (ocho mil seiscientos cincuenta euros), siendo preceptivo en el plazo de cinco días aceptar el importe de la subvención y reformular la solicitud en los términos que a continuación se especifican, con el fin de seguir prestando los servicios en las mismas condiciones a como se ha venido prestando hasta ahora. Se propone:

- 1.- Aprobar el presupuesto del programa por importe de 20.000 €uros (Veinte mil Euros)
2. Adoptar el compromiso de cofinanciar la cantidad de 11,350€ (once mil trescientos cincuenta euros)
3. Solicitar a la Consejería de Salud y Bienestar Social subvención por importe de 8,650€ (ocho mil seiscientos cincuenta euros)

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su mayor criterio, decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del programa de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones, Roquetas de Mar ante las Drogas.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejel de Servicios a los Ciudadanos de fecha 5 de octubre de 2012:

“Habiendo publicado la propuesta provisional de resolución en materia de inmigración por parte de la Consejería de Salud y Bienestar Social, mediante resolución y tramite de audiencia de fecha 2 de octubre de 2012 en el que se da tramite de audiencia a las entidades locales que presentaron solicitud de subvención acogiéndose a la Orden de 23 de julio de 2012 para financiar el programa de PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES. ROQUETAS DE MAR ANTE LAS DROGAS, ha sido concedida una subvención por importe de 18.000€ (dieciocho mil euros) siendo preceptivo en el plazo de cinco días aceptar el importe de la subvención y reformular la



solicitud en los términos que a continuación se especifican, con el fin de seguir prestando los servicios en las mismas condiciones a como se han venido prestando hasta ahora. Se propone:

- 1º) Aprobar el programa por importe de 38.000€ (treinta y ocho mil euros).
- 2º) Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la cantidad de 18.000€ (dieciocho mil euros).
- 3º) Adoptar el compromiso de cofinanciar la cantidad de 20.000€ (veinte mil euros).

Esta Concejalía –Delegada propone a la Junta de Gobierno Local aprobar la propuesta en todos sus términos, no obstante, ésta con su mayor criterio decidirá lo más conveniente.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- Aprobación, si procede, de la devolución de facturas EX115/2011, EX123/2011, EX007/2012, EX128/2012 y 129/2012 sobre la reutilización del Campo de Dalías, y EX119/2011, EX017/2012, EX136/2012 y EX137/2012, sobre el Emisario Terrestre de la Ventilla, remitidas por Acuamed.

Se da cuenta de la facturación remitido por Acuamed, a través del cual nos adjuntan las facturas EX115/2011, EX123/2011, EX007/2012, EX128/2012 y 129/2012 sobre la reutilización del Campo de Dalías, y EX119/2011, EX017/2012, EX136/2012 y EX137/2012, sobre el Emisario Terrestre de la Ventilla, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 6.1 del Convenio Regulador para la Financiación y Explotación de la Reutilización de Aguas Residuales tratadas.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Proceder a la devolución de la facturación por no haberse iniciado la explotación, ni entrado en servicio, ni haberse comprobado el funcionamiento operativo, ni contar con autorización de la Agencia Andaluza del Agua para el aprovechamiento de las aguas depuradas que precisa de la documentación técnica, ni en definitiva haberse aprobado por el Consorcio de Gestión de Servicio de Saneamiento del Poniente el Convenio específico de operación de las infraestructuras ni recibido la documentación exigido por el Consorcio a ACUAMED para la aprobación del Convenio y recepción de la infraestructura.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Responsable Legal de Acuamed.

6º.- 2.-Agradecimiento por los servicios prestados al funcionario Don Juan López Pomares.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta:

El día 7 de octubre de 2012, se ha de jubilar por edad el funcionario Don Juan López Pomares que lleva prestando sus servicios en el Ayuntamiento de Roquetas de

Mar desde el 1 de agosto de 1970, siendo en estos momentos el funcionario más veterano de la plantilla. Durante su carrera administrativa ha ejercido diversos puestos en calidad de auxiliar primero y administrativo después de la Escala de la Administración General. Entre los puestos más significativos que ha desempeñado está el de Depositario de Fondos, con carácter accidental por periodo 1979-1980, Responsable de Quintas y Contratación hasta el año 1987, Responsable del Negociado de Patrimonio desde 1995 y , desde el año 1996 hasta hoy la Jefatura de la Oficina de Información y Registro. Ha prestado en todos los puestos un servicio impecable a la Corporación y a los vecinos de Roquetas de Mar, por lo que con ocasión de su jubilación y a Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se hace constar en acta el agradecimiento de la Corporación por los servicios y trabajos realizados durante los 42 años de su carrera administrativa por Don Juan López Pomares al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, deseándole lo mejor en la nueva etapa.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto por unanimidad de todos los miembros asistentes aprobar la Propuesta en todos sus términos.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia al amparo del procedimiento establecido en el Artículo 91 del ROF se acuerda incluir en el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria los siguientes asuntos:

7º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Programa de Refuerzo de Servicios Sociales Comunitarios para la Intervención Comunitaria con Inmigrantes.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejál de Servicios a los Ciudadanos de fecha 5 de octubre de 2012:

“Habiendo publicado la propuesta provisional de resolución en materia de inmigración por parte de la Consejería de Salud y Bienestar Social, mediante resolución y tramite de audiencia de fecha 4 de octubre de 2012 en el que se da tramite de audiencia a las entidades locales que presentaron solicitud de subvención acogiéndose a la Orden de 23 de julio de 2012 para financiar el programa de REFUERZO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS para la INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON INMIGRANTES, ha sido concedida una subvención por importe de 19.500€ (diecinueve mil quinientos euros), cantidad inferior ha lo solicitado, siendo preceptivo en el plazo de cinco días aceptar el importe de la subvención y reformular la solicitud en los términos que a continuación se especifican, con el fin de seguir prestando los servicios en las mismas condiciones a como se han venido prestando hasta ahora. Se propone:

- 1º) Aprobar el programa por importe de 97.110€ (noventa y siete mil ciento diez euros)
- 2º) Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la cantidad de 19.500€ (diecinueve mil quinientos euros).
- 3º) Adoptar el compromiso de cofinanciar la cantidad de 77.610€ setenta y siete mil seiscientos diez euros.)

Esta Concejalía –Delegada propone a la Junta de Gobierno Local aprobar la propuesta en todos sus términos. No obstante ésta con su mayor criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO a la vista de la disminución de la financiación autonómica para este Programa ha resuelto mantener el importe de la aportación municipal comprometida procediendo a la adecuación de este Programa a la inversión total del mismo.

7º.- 2.- Escrito del Sr. Coordinador de Protección Civil comunicando la detección de un error en el cálculo de dietas para personal voluntario del dispositivo de vigilancia y salvamento de playas del año 2012.

Con fecha 02 de mayo de 2012 la Junta de Gobierno Local autorizó la prestación del servicio de salvamento de las playas para la temporada 2012 a través del servicio de Protección Civil y su agrupación de voluntarios y se comprometió crédito para atender con los gastos generados por dicho servicio.

No se tuvo en cuenta el refuerzo de un voluntario más para cubrir la torre situada entre los puestos 5 (playa de la Bajadilla) y 6 (Hotel Mediterráneo Park), por tanto falta una cantidad de 1.149,80 € pendiente de ser abonada en concepto de dietas.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Aprobar el gasto por importe de 1.149,80 € para abono de dietas en concepto de vigilancia y salvamento de playas al Servicio de Protección Civil.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Interventor de Fondos y a Protección Civil.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las ocho horas y cincuenta minutos, uniéndose al presente Acta un Anexo Único, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 29 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

Anexo Único.- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez